



MUNICIPALIDAD DE
LOS CONQUISTADORES

Bartolomé Mitre N° 84 | C.P 3183 | Los Conquistadores - Entre Ríos - Argentina
Tel.: (03458) 15658083 | E - mail: municonquis@hotmail.com | conquistadoresmunicipio@gmail.com

RESOLUCIÓN N° 47/2024

Los Conquistadores (Entre Ríos), 21 de Noviembre de 2024

VISTO:

Que es voluntad de este Municipio destacar y reconocer la labor de los músicos locales; y,

CONSIDERANDO:

Que todos los años el escenario mayor del anfiteatro se engalana con la presencia de nuestros músicos locales, los que nos representan con excelencia y talento;

Que muchos de ellos han colaborado con su arte desde los comienzos del Festival de Jineteadas y Folklore “La Bailanta”;

Que de acuerdo a lo antes expresado, este Municipio considera que debe destacarse este hecho especialmente;

Por ello:

LA PRESIDENTE MUNICIPAL DE LOS CONQUISTADORES en uso de sus atribuciones

RESUELVE:

ARTICULO 1°) Destáquese el aporte musical a los inicios del Festival de Jineteadas y Folklore “La Bailanta” en la localidad de Los Conquistadores a los señores:

Antonio Medina

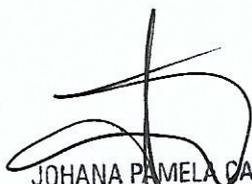
Luis Marcelli

Lorna Pereyra

Lázaro Pereyra

ARTICULO 2°) Hágase entrega de copia de la presente Resolución a los músicos mencionados, junto con la placa correspondiente.

ARTÍCULO 3°) Comuníquese, regístrese y archívese.


JOHANA PAMELA CARDOZO
SECRETARÍA DE GOBIERNO,
HACIENDA Y PRODUCCION
MUN. LOS CONQUISTADORES


Lic. Adriana Meza Torres
PRESIDENTE MUNICIPAL
LOS CONQUISTADORES